



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CENTRO SALUD FAMILIAR ERCILLA

AUTORIZASE LA TRAMITACION DE LA LICENCIA MEDICA
PRESENTADA POR EL SR.: ALEXIS KENNETH FUENTES
PELLET/

DECRETO EXENTO N° : 86/

ERCILLA, 12 de Enero de 2015.-

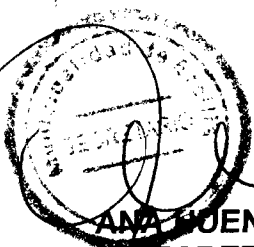
VISTOS : - Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.

- Licencia Médica presentada por el Sr.: ALEXIS FUENTES PELLET, Rut N° 10.483.200-8, Funcionario del Cesfam de Ercilla.
- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N° 19.378.
- La facultad que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 2219 del 28 de Noviembre del 2014, autoriza Delegación de Facultad para Firmar "Por Orden del Alcalde" en Administrador Municipal.

DECRETO :

1. Autorízase la tramitación de la Licencia médica del Sr.: ALEXIS FUENTES PELLET, Licencia Medica N° 46683624, para hacer uso de 01 Día, desde el día 05.01.2015, inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



ANA BUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FIRMANTE POR ORDEN DEL ALCALDE

DECRETO DE SALUD N° 79 del 12-01-2015/

AHH/AHV/JSG/ EHZ/het.
DISTRIBUCION :

- Archivo Personal.
- Ley 20.285.
- Siaper Contraloría